



Expresión de interés

Representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales Miembros de la Alianza Urbana de la UICN

Fecha límite: 5 de abril de 2026

Antecedentes:

La Alianza Urbana de la UICN se puso en funcionamiento el 24 de septiembre de 2018, en respuesta a la Resolución 029 del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de 2016 “Incorporación de las dimensiones urbanas de la conservación de la naturaleza en el trabajo de la UICN” (WCC 2016 Res 029).

En 2023 se llevó a cabo un balance con el fin de seguir orientando cómo la Alianza podía continuar siendo un órgano estratégicamente enfocado y pertinente que asesora y apoya el creciente programa de trabajo de la UICN sobre lo urbano. En consecuencia, el mandato revisado de la Alianza consiste en asesorar al Consejo de la UICN, al Director General y a la Secretaría sobre cuestiones de biodiversidad en zonas urbanas tanto a nivel nacional como subnacional, y en apoyar el papel fundamental de la Unión en el trabajo sobre la naturaleza urbana. Las dimensiones urbanas están ahora integradas en el Programa de la UICN 2026–2029 y en la Visión Estratégica a 20 años de la Unión. La estructura de la Alianza Urbana de la UICN comprende una Presidencia, una Secretaría, Comisiones y representantes de los Miembros de la UICN.

Descripción del puesto

La presente expresión de interés está abierta a los Miembros de la UICN de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

Como representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales Miembros ante la Alianza Urbana de la UICN, las personas seleccionadas desempeñarán las siguientes tareas:

- Asesorar al Consejo de la UICN sobre la visión, la estrategia y las prioridades de la Unión en lo que respecta a las dimensiones urbanas de la conservación de la naturaleza;
- Apoyar la ampliación de la influencia y las redes de la UICN en los espacios de políticas e implementación de la biodiversidad urbana;
- Apoyar activamente el crecimiento de la categoría de membresía subnacional de la UICN, que sirve como vía para un compromiso a largo plazo e impactante con ciudades y gobiernos subnacionales con importantes responsabilidades urbanas;
- Identificar oportunidades de apoyo político, recursos y colaboraciones que faciliten un mayor crecimiento e impacto del programa de trabajo de la UICN sobre lo urbano;

- Facilitar la colaboración entre los componentes de la UICN (Miembros, Comisiones, Secretaría) para atender las necesidades identificadas por las ciudades Miembros de la UICN para una mejor integración de la naturaleza y la biodiversidad en la planificación urbana, incluso mediante el diseño de nuevos proyectos y productos de conocimiento;
- Asumir funciones de representación externa acordadas para la UICN, en coordinación con el Director General y la Secretaría, en apoyo del Programa de la UICN;
- Proporcionar supervisión del progreso relativo al cumplimiento por parte de la Unión de los mandatos relacionados con lo urbano, tal como se definen en las resoluciones de la UICN.

La duración del funcionamiento de la membresía y del mandato de la Alianza Urbana coincidirá con el ciclo del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (cuatro años) y se renovará, o no, según proceda, al final de cada ciclo. Así pues, la presidencia y la composición podrán revisarse después de cada Congreso. La Alianza Urbana estará dirigida por una Presidencia y estará integrada por:

- Dos miembros de la Secretaría de la UICN provenientes del liderazgo sénior;
- Tres representantes nominados de las Comisiones: CEC, CEM, CMAP (otras pueden sumarse voluntariamente para la entrega del programa);
- Un representante de los Miembros Estados y agencias gubernamentales;
- Un representante de los Miembros de organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales;
- Tres representantes de ciudades Miembros de Gobiernos Subnacionales (GSN) de la UICN, preferiblemente de diferentes regiones. Todos los representantes nominados deben demostrar un interés específico o un mandato para la naturaleza urbana, a fin de asegurar que el Comité Directivo funcione eficazmente y se mantenga centrado en su misión principal.

MODUS OPERANDI

Las comunicaciones se realizarán principalmente por correo electrónico y mediante llamadas/teleconferencias. El Comité Directivo de la Alianza Urbana de la UICN se reunirá trimestralmente, incluyendo, si es posible, al menos una reunión presencial.

La Secretaría de la UICN es responsable de la administración de las reuniones y debe garantizar que:

- los órdenes del día se elaboren conjuntamente con los miembros de la Alianza Urbana y se compartan con antelación;
- se tomen actas y puntos de acción y se distribuyan para comentarios dentro de las dos semanas posteriores a las reuniones;
- las acciones de seguimiento de las decisiones de la Alianza Urbana sean emprendidas por los miembros pertinentes y/o la Secretaría de la UICN, u otros actores según corresponda.

Los procedimientos de las reuniones de la Alianza Urbana estén, por lo general, abiertos a todos los componentes de la UICN (Secretaría, Membresía y Comisiones) previa solicitud, para garantizar la transparencia. Cuando surjan asuntos sensibles, los miembros podrán presentar sus puntos de vista con antelación a la Secretaría de la UICN para su inclusión

anonimizada o solicitar que sus contribuciones no se registren. Además, determinados puntos del orden del día podrán designarse como confidenciales y omitirse de las actas oficiales a solicitud de la Alianza Urbana.

En alineación con el ciclo del Programa de la UICN, la Alianza Urbana elaborará un plan de trabajo y una estrategia de cuatro años para orientar su contribución a la entrega de la Transformación Global para Ciudades Sostenibles. Este plan de trabajo describirá acciones prioritarias, alianzas e hitos alineados con los Indicadores Clave de Desempeño (KPI) de la Alianza Urbana y se revisará y actualizará según sea necesario para reflejar la evolución de prioridades y oportunidades.

Las sesiones se llevarán a cabo principalmente en inglés.

REQUISITOS

- Experiencia en facilitar colaboraciones intersectoriales;
- Mínimo de siete (7) años en conservación o desarrollo sostenible, idealmente trabajando con enfoques transdisciplinarios;
- Es muy deseable un interés específico y una comprensión, participación y compromiso demostrados en cuestiones de biodiversidad urbana, especialmente en la integración (mainstreaming) de las cuestiones de biodiversidad;
- Los miembros provienen de la Secretaría de la UICN, las Comisiones de la UICN y las organizaciones Miembros de la UICN mediante un proceso de selección transparente;
- Prueba oficial de la carta de respaldo/aprobación del equipo de la Secretaría de la UICN, de la Comisión o del Miembro que se desea representar;

Se valorará el conocimiento de las tres lenguas de trabajo de la Unión;

La composición de la membresía debe asegurar un equilibrio adecuado de género, así como diversidad cultural y regional.

REMUNERACIÓN

Servir como representante miembro de la Alianza Urbana de la UICN es un compromiso voluntario. La UICN cubre los gastos de viaje y las dietas, previa aprobación de la Secretaría de la UICN.

SOLICITUDES

El Equipo de Ciudades, Cultura y Juventud de la UICN está comprometido con seguir mejorando la diversidad de su base de expertos, incluyendo un mayor equilibrio regional. La UICN también alienta encarecidamente las solicitudes de mujeres, expertos jóvenes y de mitad de carrera, así como de comunidades locales e indígenas.

Para postular, envíe a loredana.scuto@iucn.org su CV actualizado y una carta de respaldo, usando como asunto "Expresión de interés – Representante Miembro ONG de la Alianza Urbana de la UICN". En su correo electrónico, especifique la categoría para la cual desea postular.

Acerca de la UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas

y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de alrededor de 17.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.